

## FACULTAD DE MEDICINA XALAPA

### ACTA DE INTEGRACIÓN

#### COMISIÓN INVESTIGADORA PARA ATENDER PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

En la ciudad de **Xalapa, Enríquez Veracruz**, siendo las **doce** horas con treinta minutos del día **23** de abril de 2025, reunidos de manera presencial en el espacio físico del aula híbrida 1 de la Facultad de Medicina, región Xalapa, para llevar a cabo la celebración de la Junta Académica con carácter de Extraordinaria, en términos de los artículos 65, 66 fracción VIII y XII, 70 fracción VIII, 110 de la Ley Orgánica; 289, 291, 294 fracción II, inciso b) del *Estatuto General*; 174 del *Estatuto de Alumnos 2008*; y por lo establecido en el apartado *Incorporación de la perspectiva de género con enfoque intercultural e interseccional en los procedimientos universitarios, Procedimiento 1, inciso b)* del *Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana, y el punto 5 del Manual paso a paso para atender la violencia de género cuando la persona señalada es estudiante*, convocada en fecha de 22 de abril del año 2025, presidida por Dra. Mónica Sandoval García, en calidad de Directora de la Facultad citada, bajo el siguiente orden del día: -----

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración de quorum legal;
- III. Aprobación del orden del día; e
- IV. Integración de Comisión Investigadora encargada de la substanciación de procedimiento disciplinario, competente para **conocer, investigar, analizar, resolver**, así como, **informar**, en el momento oportuno, la resolución que se emitía, sobre los hechos planteados en el escrito de queja de fecha 22 de abril del 2025.

--- En uso de la voz la Médico Especialista Mónica Sandoval García saluda a quienes integran la Junta Académica “Agradeciendo a los presentes la atención a la convocatoria publicada con carácter de extraordinaria” -----

--- I. En este sentido, para el desahogo del **punto I** del orden del día, el médico especialista Manuel Iván Covarrubias Díaz de la Vega, en su carácter de Titular de la Secretaría de Facultad, procede a realizar el pase de asistencia, encontrándose presentes un número de **24** catedráticos(as); asimismo, se pasa lista de representantes de sección, integrantes de este Colegiado, estando un total de **4**; y la/el Consejero (a) Alumno (a). -----

- - - II. Ahora bien, para el desahogo del **punto II** del orden del día, en virtud de haberse indicado la presencia de **(24)** catedráticos(as) y **(4)** representantes de sección, integrantes de la Junta Académica, se precisa que se encuentran **(25) %** de quienes integran el citado órgano colegiado; en este sentido, con fundamento en el artículo 178 del *Estatuto de Alumnos 2008* no alcanzando el quorum legal, se espera 30 minutos y se hace un segundo llamado con los asistentes correspondiendo a un 25%-----

- - - III. Para el desahogo del **punto III** del orden del día, de manera económica se pide que las y los presentes levanten la mano para indicar su aprobación la cual se obtiene por unanimidad-----

- - - IV. A continuación, para el desahogo del **punto IV** del orden del día, relativo a la Integración de Comisión Investigadora encargada de la substanciación de procedimiento disciplinario, competente para **conocer, investigar, analizar, resolver**, así como, **informar** al Pleno de la Junta Académica, en el momento oportuno, la resolución que se emita, sobre los hechos planteados en el escrito de queja de fecha **22 de abril del año 2025**, interpuesto por un(a) estudiante, en contra de otro, ambas partes con inscripción vigente en esta entidad académica, mismos que pueden derivar en presunta comisión de conducta de violencia de género, y en su caso, acreditar la existencia de una falta prevista en la normatividad universitaria, se procede a lo siguiente: -----

- - - Por lo anterior, y atendiendo al Procedimiento I, inciso b) del *Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana*, la comisión investigadora se debe constituir de 3 a 5 integrantes de la Junta Académica, la cual se debe nombrar en sesión inmediata tras la presentación de la queja vinculante, con la finalidad de que la queja la conozcan e investiguen confidencialmente personas con perspectiva de género, con la firme intención de salvaguardar la identidad e integridad de la parte quejosa y, con ello, evitar la revictimización, así como exposición de lo contenido en la queja ante los demás integrantes de la Junta Académica. -----

En este sentido, los miembros de este Honorable Colegiado abrieron el diálogo para comenzar con selección de las personas que integrarán la Comisión Investigadora, tomando la palabra: La Dra. Zamudio propone a la Mtra. Yesenia Mávil Suárez, aceptando la participación. Toma la voz la Dra. Lorena de los Ángeles Mendoza Camacho proponiendo a la Dra. Adriana Esquivel Sánchez, la cual acepta la designación. Hace intervención la Directora de Facultad señalando que en el protocolo se sugiere la representación de algún integrante de la dirección, teniendo precaución de mantener

equidad de género, se incorpora al Dr. Manuel Iván Covarrubias Díaz de la Vega el cual acepta la designación, Interviene la Dra. Leticia Zamudio Aguilar proponiendo al Dr. Lauro Fernández Cañedo, el cual acepta la participación. Se propone por representante de generación s24 el alumno Said Hernández Canul a la estudiante C. Joselyn Rodríguez Bautista la cual acepta la participación, sin más integrantes por añadir se acepta la integración de las cinco personas propuestas, se realiza votación y es aprobada por unanimidad.

### Personas propuestas

Con base en lo anterior, y tras haber agotado debidamente la discusión y votación de integración relativa a la Comisión Investigadora, el Pleno de esta Junta Académica acuerda que dicho órgano investigador estará compuesto por los CC. Yesenia Mavil Suárez; Adriana Esquivel Sánchez; Manuel Iván Covarrubias Díaz de la Vega; Lauro Fernández Cañedo; y Joselyn Rodríguez Bautista;

A petición del Dr. Lauro Fernández Cañedo se solicitó a la Directora de Facultad que indique el procedimiento para hacer de conocimiento a los integrantes a la comisión, la cual informa que una vez recibida la queja de la persona afectada la autoridad convocará a Junta Académica u órgano equivalente de manera extraordinaria para aprobar el inicio del procedimiento disciplinario y conformar una Comisión Investigadora para la discusión, análisis e investigación del caso. La Comisión solicitará asesoría a la DAJ (Dirección de Asuntos Jurídicos) y a la UGE (Unidad de Género) para que se incorpore la perspectiva de género durante todo el proceso.

La Comisión solicitará al titular de la entidad académica que cite a las partes involucradas al levantamiento de acta circunstanciada. Dicho levantamiento se llevará a cabo ante la Comisión.

La Comisión levantará el acta circunstanciada recibiendo las pruebas de ambas partes, cerrando el periodo probatorio y abriendo la fase de alegatos (fase de duración de 3 días).

Integrado el expediente, la Comisión analizará la información contenida en éste y elaborará el dictamen del caso que incluya, en su caso, la propuesta de sanción. Posterior a esto el titular de la entidad académica convocará a Junta Académica para presentar su dictamen.

La Comisión presentará ante la Junta Académica su dictamen sometiéndolo a su aprobación. La Junta Académica puede aprobar o modificar el dictamen.

Por último se realizarán los oficios para notificar la resolución a las partes involucradas, a la Coordinación de la Unidad de Género y en su caso a la Dirección General de Administración Escolar.

Cada uno de los miembros de esta comisión manifiesta su compromiso por llevar a cabo las atenciones que requiera el proceso con entereza, honradez, justicia, equidad, e imparcialidad. Asimismo, **declaran no tener conflicto de intereses con las partes involucradas en el caso referido**.

Derivado de lo anterior, el presente Pleno de Junta Académica, reconoce la responsabilidad, y compromiso que implica la atención y desahogo del procedimiento disciplinario en comento; de tal forma, depositan la confianza en la comisión investigadora a fin de que atendiendo a los principios de igualdad, imparcialidad, confidencialidad, legalidad, debido proceso, y perspectiva de género, conozcan, investiguen, analicen y elaboren el proyecto de dictamen para la resolución del caso, y con oportunidad informen lo correspondiente a este Pleno, con el objetivo de avalarlo y proceder con la notificación de las partes involucradas.

Ahora, agradeciendo su participación, y tras haber agotado todos y cada uno de los puntos que conforman el orden del día, se da por finalizada la presente sesión de este colegiado, siendo las **12:50hrs del día** Se procede con la firma de quienes asistieron.

Firmas:

DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA  
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE MEDICINA

DR. MANUEL IVÁN COVARRUBIAS DÍAZ  
DE LA VEGA  
SECRETARIO DE FACULTAD